

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

286

PRIMERO. La Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, respecto del estudio y análisis al Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, determina reservarse emitir alguna opinión fundada a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, sobre aspectos presupuestales específicos, al considerar que las acciones realizadas corresponden con lo programado en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, fundamentalmente en materia de autogobierno, presupuesto directo e infraestructura comunitaria.

SEGUNDO. Se hace una atenta recomendación al Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente, fortalezca las acciones encaminadas a la protección, defensa y cuidado de los recursos naturales de los pueblos y comunidades indígenas.

TERCERO. Se recomienda al Titular del Poder Ejecutivo del Estado instruir a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas y Administración, para que se fortalezcan las acciones preventivas encaminadas a la capacitación y asesoría en materia de gobernabilidad, rendición de cuentas y fiscalización para las comunidades indígenas que ejerzan presupuesto directo.

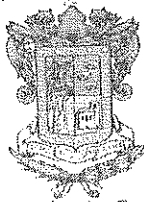
CUARTO. Remítase el presente Acuerdo al Poder Ejecutivo del Estado, así como a las Secretarías de Gobierno, de Finanzas y Administración y de Medio Ambiente, para su conocimiento y atención procedente.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 dieciocho días del mes de febrero de 2026 dos mil veintiséis. -----

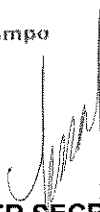
ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo


PRIMER SECRETARIA

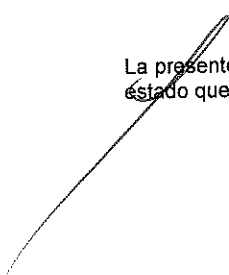
DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO.


SEGUNDO SECRETARIO

DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.


TERCER SECRETARIA

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.


La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 286, relativo a la Glosa del Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Derechos Indígenas y Afromexicanos.